

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. PLATAFORMA DE ATE. Y ASIST.

OVJ/jfb
DER-42 7359-2009

RUT 77.618.150-1
SOC. COMERCIAL LICANRAY LIMITADA
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 29- ENE.- 2010

RES. EX .DRE 05-01 N° ____ 766 ____/

VISTOS: La solicitud de 09 de Diciembre del año 2009, presentada por doña NELLY CUEVAS REYES, RUT 5.980.185-6, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en ECUADOR N° 151, VIÑA DEL MAR, mediante la cual pide derogación total de Resolución, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora.

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
SAMSUNG	ER-5115	0080	125526	----.-

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO Resolución que autorizó el uso de máquina registradora marca SAMSUNG, modelo ER-5115, serie 0080, con sello de autorización de la Unidad de Viña del Mar, folio 125526. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCION ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO.PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:

- A DOÑA : NELLY CUEVAS REYES, en Repres. De:
SOC. COMERCIAL LICANRAY LIMITADA
ECUADOR N° 151
VIÑA DEL MAR.-
- GRUPO 1 A.C.